

**MANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS
DE APLICACIÓN DE LENGUAJE NO SEXISTA
EN LA SUBSECRETARIA DE PESCA**



2009

Gran parte de los antecedentes incorporados en el presente documento pertenecen al Manual Para la Comunicación no Sexista, elaborado por la Comisión Ministerial de Género del Ministerio de Obras Públicas (2007) y el Manual de Comunicación no Sexista del Servicio Nacional de Turismo. Otras fuentes de información son detalladas en la bibliografía.

INDICE

INTRODUCCION

PRIMERA PARTE

Objetivos y Justificación del Manual
Campos de Acción

SEGUNDA PARTE

Fundamentos Teóricos

TERCERA PARTE

Propuestas para evitar el lenguaje sexista

CUARTA PARTE

Aplicaciones

CONCLUSIONES

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

INTRODUCCIÓN

Desde hace varios años, la Subsecretaría de Pesca ha trabajado por la transversalización del Enfoque de Género en la gestión institucional y en ese compromiso resulta necesario avanzar en revisar el lenguaje y las imágenes utilizadas en nuestras comunicaciones. Por ello se ha elaborado el presente Manual de Buenas Prácticas de Aplicación de Lenguaje No Sexista.

Pero, ... ¿porqué es importante utilizar un lenguaje no sexista?. En lo principal el lenguaje nombra e interpreta la realidad que vivimos, y por ello lo que no se nombra no existe o no se considera. Adicionalmente, en muchos casos se repite y perpetúa el lenguaje androcentrista que invisibiliza la participación de las mujeres en nuestro quehacer. Por ejemplo, cuando decimos que “los pescadores artesanales son esforzados”, es posible que para mucha gente la palabra “pescadores” considere a las mujeres, pero nadie dudará que se refiere a los hombres.



Sobre el particular, en el proceso para el trato igualitario de hombres y mujeres, es relevante considerar el uso del lenguaje y para ello nuestro idioma tiene numerosos recursos que nos permiten nombrar a hombres y mujeres sin ocultar a ninguno de ellos.

De esta forma, podemos observar que los numerosos documentos e instrumentos de comunicación elaborados en la Subsecretaría de Pesca, tanto para uso interno como externo, son frecuentemente masculinizados en su lenguaje, refiriéndose a los funcionarios, jefes, pescadores, acuicultores, solicitantes, usuarios, etc., olvidando sistemáticamente la inclusión de las mujeres, bajo el supuesto masculino genérico.

El objetivo del presente Manual es entregar una guía práctica para la incorporar en las comunicaciones de la Subsecretaría de Pesca (tanto internas como externas) el enfoque de género a través de la utilización de un lenguaje inclusivo, disponiendo de un texto de consulta que permita uniformar la redacción a futuro.

PRIMERA PARTE

OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL MANUAL

- Considerar la presencia de mujeres y hombres en los diferentes mensajes emitidos por la institución, cualquiera sea su destinatario.
- Propiciar la emisión de mensajes que no afecten la dignidad de mujeres y hombres, favoreciendo comunicaciones no discriminatorias.
- Utilizar un lenguaje inclusivo en aquellas actividades propias de la Institución (seminarios, talleres, discursos, presentaciones u otros).
- Utilizar un lenguaje no sexista en los documentos elaborados, tanto de carácter interno como externo.
- No utilizar imágenes que puedan afectar la dignidad de mujeres y hombres o transmitan estereotipos sexistas.



CAMPOS DE ACCIÓN

- Discurso público: lineamientos de género incorporados al discurso público y las vocerías de la institución.
- Medios de comunicación internos y externos: intranet, web institucional, materiales impresos en general, charlas, talleres, seminarios, memoranda, oficios, cartas y otros.
- Estudios: estudios de intereses estratégicos de género, estudios que incorporen en alguna de sus fases la consideración de género, en el desarrollo de encuestas de satisfacción a clientes y/o usuarios/as, u otros.
- Recursos Humanos: consideración de género en mensajes y documentos orientados hacia los/as funcionarios/as, consideración de género en llamados a concursos.
- Proceso de atención de público: consideración de las diferencias de género en las comunicaciones que se generan con los/as usuarias/os, a través de todos sus canales según corresponda.
- Propuestas de modificaciones legales y reglamentarias: incorporar en las modificaciones de normativas las diferencias que puedan existir en hombres como en mujeres de manera de visualizar la labor desarrollada por las mujeres y su impacto en aquellos sectores en los cuáles históricamente han participado y se desconocen, y por ende no pueden recibir ciertos beneficios estipulados en la Ley.



SEGUNDA PARTE

FUNDAMENTOS TEÓRICOS

¿Qué es Sexismo? Con el término sexismo suele hacerse referencia a la tendencia a confundir las diferencias sociales o psicológicas existentes entre hombres y mujeres con las diferencias biológicas ligadas al sexo, con la creencia errónea de que aquéllas surgen automática e inevitablemente como consecuencia de éstas, sin tener en cuenta la influencia de la historia, la cultura, el aprendizaje. Esta confusión lleva en ocasiones, a ver a las mujeres como inferiores a los hombres y a justificar la discriminación o incluso la violencia.

Es así que nuestra responsabilidad es relevante, al proveer de relatos en los que se propone una interpretación del entorno, y a través de ello una determinada concepción del mundo, modelos y estereotipos de la masculinidad y feminidad, los que tienen algún tipo de influencia en las personas, aunque tal efecto no sea unívoco ni automático, pero que van conformando parte de la cultura institucional y de la ciudadanía.



De esta forma, la utilización del género masculino para englobar a los dos sexos (masculino genérico), conlleva tres posibles situaciones: la omisión, la exclusión o la ocultación de la mujer. Decimos que hay sexismo cuando insistimos en utilizar la voz masculina, prescindiendo de la femenina, para referirnos al conjunto de todas las personas, hombres y mujeres, independientemente de que exista o no sexismo lingüístico, ya que nuestro sexismo mental nos dirige a pensar en el protagonismo de los hombres.



La convivencia de mujeres y hombres en los mismos espacios (públicos, laborales, familiares, productivos, u otros) con las mismas responsabilidades y tareas, obligaciones y derechos, nos muestra una realidad social cualitativamente diferente a la de años atrás. Lo anterior es indicativo de cambios en nuestra mentalidad que es necesario nombrar: especificando el género de la persona o personas a las que nos referimos, en lugar de utilizar el genérico masculino, que invisibiliza o anula al femenino.

Para lo anterior, se recomienda en lo general, mantener un lenguaje inclusivo a lo largo de todo el texto, tener presente en el relato la visibilización del femenino y consultar el diccionario, pues en muchas ocasiones la forma femenina no es utilizada por desconocimiento o inercia social.

TERCERA PARTE

PROPUESTAS PARA EVITAR EL LENGUAJE SEXISTA

Continuando con la segunda etapa de la elaboración del Manual No Sexista, corresponde presentar una propuesta con el desarrollo de los objetivos planteados en nuestra primera etapa de Diagnóstico y los diferentes campos de acción.

Esta etapa tiene como objetivo presentar una propuesta para el Manual de Comunicación No Sexista el cual incluya consideraciones en los diferentes ámbitos del quehacer de la Subsecretaría de Pesca y el cual esté disponible para todos/as los/las funcionarios/as de manera de hacer habitual el uso de este Manual y así propender a eliminar las diferencias entre hombres y mujeres en el lenguaje.



CUARTA PARTE

APLICACIONES

1. Hacer mención a la persona que se dirige el documento.
En documentos que se conozca la persona a la que se dirige o desempeña el cargo, se debe mencionar según el género al que pertenezca.

Sr. Eduardo Tarifeño, Consejero Nacional de Pesca
Sra. Carroll Jara, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos

2. Mencionar a ambos sexos empleando los dos géneros gramaticales.
Es posible utilizar las palabras mencionando a ambos sexos; ello sin incurrir en ningún error lingüístico, ni excluir a la mujer del universo del discurso.

EN LUGAR DE	UTILIZAR
Pescador	Pescador o pescadora
Acuicultor	Acuicultor o acuicultora
Interesado	Persona interesada Interesado o interesada
Datos del trabajador	Datos del trabajador o trabajadora
Productor	Productor o productora
El solicitante	Quien solicita La o el solicitante
Beneficiario	Beneficiario o beneficiaria La persona beneficiaria
Usuario	Usuario o usuaria La persona usuaria
Los funcionarios	Los funcionarios y las funcionarias El funcionariado
El denunciante	La persona que denuncia
Hijos	Descendencia Hijos e hijas Hijas e hijos
El infractor	La persona infractora
Manual del usuario	Manual de uso
Pocos	Una minoría de

3. Recurrir a genéricos universales y a sustantivos abstractos.
Siempre y cuando no se pierda el sentido de lo que queremos decir, utilizar términos tales como: ciudadanía, asesoría, dirección, jefatura, persona, personal, funcionariado, gente, población, infancia u otros.

4. Trato simétrico y criterio único para mujeres y hombres.

A la hora de designar hombres y mujeres, les daremos un trato simétrico y seguiremos un criterio único para ambos, a saber:

- Alternaremos el orden de precedencia de femenino y masculino, de tal manera que durante el discurso en algunos casos aparezca antepuesto el femenino y en otras, el masculino.
- Utilizaremos el apellido, o bien nombre y apellidos, para referirnos tanto a hombres como a mujeres en contextos de formalidad media y alta.
- Utilizaremos como única forma de trato para todas las mujeres, “Doña” o “Señora” sin dar mayor información de su estado civil y en definitiva de su vida privada.

Doña Julieta y Don Pablo

5. Evitar otros pronombres masculinos genéricos.

EN LUGAR DE	UTILIZAR
“Cuántos”	Cuántos y cuántas Cuanta gente Cuántas personas El número de personas (que) La cifra de gente (que)
“Del mismo” o “de los mismos”	Sus
“Los demás”	el resto los y las demás las y los demás las demás personas los y las restantes o las y los restantes
“Los dichos” “Los referidos”	tales
“Ambos”	uno y otra una y otro tanto (el) uno como (la) otra tanto (la) una como (el) otro él y ella ella y él
“Todos”	Todo el mundo Ellos y ellas o ellas y ellos La totalidad de
“Muchos”	Multitud de Infinitud de Infinidad de

	Gran cantidad de Una mayoría de Una gran parte de Un buen número de
“Uno”	Alguien Cualquiera La persona Una persona El ser humano
“Varios”	un conjunto de un grupo de gran variedad de una variedad de

6. Uso de imágenes.

- Incorporar equitativamente (en tamaño, número y jerarquía) figuras femeninas y masculinas dentro de la presentación o el documento.
- Usar fotografías e ilustraciones que den cuenta de la participación de mujeres y hombres en actividades diversas como pesca industrial, pesca artesanal, pesca recreativa, acuicultura, recolección, transformación, transporte, fiscalización, control de calidad, investigación u otras.
- Incorporar imágenes que muestren a mujeres y hombres en situaciones no convencionales: hombres en roles de crianza de los hijos, hombres en labores de preparación de carnadas, mujeres en actividades de buceo, mujeres en labores de fiscalización, entre otras.
- Romper con la dicotomía pasividad-actividad usando imágenes de mujeres y hombres en faenas de pesca, en representación gremial, en el ejercicio de sus derechos, en el ejercicio de la función pública, entre otras.
- Las fotografías e imágenes que se utilicen deben cautelar la dignidad de las personas.
- Las imágenes deben propender a la pluralidad en todos los sentidos (edad, sexo, estrato social, etnia, cultura, etc.)

7. Uso de símbolos: Barra (/), Guión (-), Paréntesis (a) y arroba (@).
Barra, paréntesis o guión, sólo es aconsejable en formularios, contratos e impresos en general, memos e email. En resoluciones, cartas y documentos públicos, en lo posible cambiar la sintaxis, procurando evitar el lenguaje confuso o ambiguo.

El uso de estos signos dificulta la lectura, por tanto se deben evitar cuando la comunicación vaya a ser leída.

La “@” no es una letra, sino un símbolo que no se puede leer ni pronunciar, pues no tiene correspondencia fonética.

CONCLUSIONES



El lenguaje es el instrumento que interpreta nuestra vida y por ello su utilización no es un bien menor. Por ello y teniendo presente que nuestra realidad es lingüística (aquello que no se nombra no existe), debemos poner especial atención en el uso de un lenguaje inclusivo respecto a la participación de hombres y mujeres, teniendo en cuenta la perspectiva de género.

De esta forma, para hacer un uso no sexista del lenguaje de manera eficaz es necesario considerar la aplicación del presente manual como una prioridad y una necesidad de nuestra institución en todas las situaciones de comunicación, tanto de carácter interno como externo. Adicionalmente, resulta importante mejorar el conocimiento de nuestro idioma y de las múltiples posibilidades que éste ofrece.

Por otra parte y en atención a que la comunicación es un proceso dinámico, desde el punto de vista de sus constantes cambios y transformaciones, resulta apropiado considerar que la vigencia de este Manual debe ser continuamente revisada y perfeccionada conforme a las observaciones, comentarios, sugerencias y correcciones que surjan a partir de su aplicación en el quehacer diario de las funcionarias y funcionarios de la Subsecretaría de Pesca, en la elaboración de documentos, comunicados y presentaciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Lenguaje No Sexista en la Administración Pública. Región de Murcia, Consejería de Presidencia. Instituto de la Mujer
- Programa de Capacitación a Distancia Para Funcionarios/as del Sector Público en Materia de Género y Políticas Públicas. Departamento de Estudios y Capacitación. SERNAM
- Manual para Incorporar Enfoque de Género en el Programa de Agua Potable Rural. Dirección de Obras Hidráulicas. Departamento de Programas Sanitarios. Unidad de Gestión Comunitaria 2008.
- Manual para la Comunicación No Sexista, Servicio Nacional del Consumidor, 2008.
- Manual para la Comunicación No Sexista, Ministerio de Obras Públicas, Comisión Ministerial, 2007.
- Medina, Antonia (Ed), Manual de Lenguaje Administrativo No Sexista. Málaga: Asociación de Estudios Históricos sobre la Mujer, Universidad de Málaga 2002.
- Sugerencias para la Utilización de un Lenguaje No Sexista, Unidad de Comunicaciones, Ministerio de Minería.
- Guía para impulsar la Equidad de Género en las Empresas. Publicación de Acción RSE y del Servicio Nacional de la Mujer. Septiembre 2006.
- Manual de Comunicación no Sexista. Servicio Nacional de Turismo.